



"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 29 de Noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 6831/22

RES. CD-ECO N° 522/22

**VISTO:** La nota presentada por la Abogada María Graciela GÓMEZ, docente de la asignatura Derecho Civil de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, mediante la cual solicita autorización para el dictado del **Taller** denominado: "**TALLER DE INTEGRACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO DE PATRIMONIO Y SU APLICACIÓN EN EL RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE GANANCIAS Y SEPARACIÓN DE BIENES EN EL MATRIMONIO**", destinado a los alumnos de las Sedes: Salta, Regional Tartagal y Metán – Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el presente taller es un aporte a lo formulado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) en el Requerimiento N° 11: Diseñar e implementar mecanismos para favorecer la graduación en la carrera de Contador Público Nacional.

**Que** la mencionada actividad redundará en beneficios para los alumnos que cursan la asignatura Derecho Civil, durante el período lectivo 2022, como así también al resto de alumnos como un método de acompañamiento y orientación a los mismos, en la citada asignatura.

**Que** el Consejo Directivo, en Reunión Extraordinaria N° 02/2022, reunido en reunión bimodal, de fecha 22.11.22, resolvió aprobar el Despacho N° 403/22 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 10 del expediente de referencia, donde aconseja aprobar el dictado del Taller denominado: "Taller de integración teórico – práctico de patrimonio y su aplicación en el régimen de comunidad de ganancias y separación de bienes en el matrimonio".

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias;

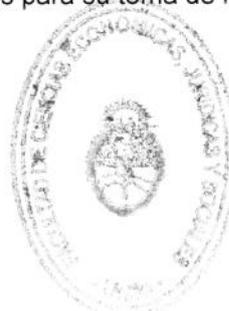
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º- TENER POR APROBADO** el **Taller** presentado por la **Abogada María Graciela GÓMEZ**, docente de la asignatura Derecho Civil de las carreras de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), de Sede Salta, mediante la cual solicita autorización para el dictado del **Taller** denominado: "**TALLER DE INTEGRACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO DE PATRIMONIO Y SU APLICACIÓN EN EL RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE GANANCIAS Y SEPARACIÓN DE BIENES EN EL MATRIMONIO**", destinado a los alumnos de las Sedes: Salta, Regional Tartagal y Metán – Rosario de la Frontera, y cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER** a la Abogada María Graciela GÓMEZ, a las Sedes Regional Tartagal y Metán – Rosario de la Frontera, al Departamento Jurídico, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

**Cra. María Rosa Panza de Miller**  
Secretaria de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



**Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA**  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



"Las Malvinas son argentinas"

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

## ANEXO I - RES. CD-ECO N° 522/22

**Taller: "TALLER DE INTEGRACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICO DE PATRIMONIO Y SU APLICACIÓN EN EL RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE GANANCIAS Y SEPARACIÓN DE BIENES EN EL MATRIMONIO".**

**Carreras:** Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022).

**Asignatura:** Derecho Civil

**Coordinación:** Profesoras María Belén Yarade Saravia, María Graciela Gómez y Elizabeth Safar.

**Equipo Docente a cargo:** Laura Laconi de Saravia, María Graciela Gómez, María Belén Yarade Saravia, Elizabeth Safar, docentes de la Cátedra de Derecho Civil-Derecho I.

Licenciado en Administración de Empresas Eduardo Díaz Torino, Perito Oficial del Poder Judicial de Salta, Veedor de empresas privadas, Coadministrador en entidades privadas, Coadministrador Judicial del Círculo de Fonoaudiólogos de Salta, Tesorero de la Fundación Capacitar del NOA, Coordinador Institucional de la Comisión de Actuación Judicial e integrante de la Comisión Interdisciplinaria de Peritos-Secretario de la 1° Jornada Interprovincial de Peritos.

Participación y Activa Colaboración Estudiantil: Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas. (CEUCE)

**Carga horaria:** 4 horas

**Fecha:** 15 y 16 de Noviembre de 2022 en el horario de 16:00 a 18:00 horas.

### FUNDAMENTOS

Atento que el patrimonio es un atributo de las personas íntimamente vinculado al Régimen Patrimonial del Matrimonio que se estudia en el marco legal del Derecho Civil y que se encuentra relacionado, con otras materias de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, es que en el marco de transversalidad entre la materias relativas a contabilidad y economía se desarrollará este Taller, desde la perspectiva de la relación dinámica existente entre el derecho, la contabilidad y la economía.

Asimismo, a los efectos prácticos participará el Licenciado en Administración de Empresas Eduardo Díaz Torino, que ejerce como Perito Contable por ante los Juzgados del Poder Judicial de Salta, quien hará conocer desde el punto de vista práctico los trabajos que desarrollan los Peritos cuando se los requiere como Auxiliares de Justicia, sobre todo en lo relativo a la temática de este Taller.





"Las Malvinas son argentinas"

522-22

"50 Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Considerando que en el cursado de la materia resulta necesario aplicar de un modo práctico disposiciones relacionadas a la contabilidad vinculadas a la División de bienes matrimoniales que hacen al trabajo que pueden ejercer los profesionales de estas carreras, como peritos o asesores contables, se decidió organizar este Taller con modalidad Teórico Práctica.

Cabe destacar que este tipo de Talleres son importantes para la acreditación de la Carrera de CPN como lo establece la CONEAU.

### **OBJETIVO GENERAL**

Estimular a los alumnos en el estudio y preparación de su futuro ejercicio de la profesión para que puedan entender la teoría contenida en el marco legal del Patrimonio aplicable al Régimen Patrimonial del Matrimonio.

### **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Que los estudiantes conozcan con amplitud respecto al tiempo y efecto de las normas jurídicas y contables dimensionando su importancia en función de su actividad y facilitando la comprensión en la aplicación de los conocimientos teóricos en la práctica, estimulando de este modo el mejoramiento del rendimiento académico de los alumnos.

A tal fin se trabajará en forma conjunta con un Perito Oficial Contable, Auxiliar de la Justicia, del Poder Judicial de la Provincia de Salta, a fin de que se acerque a los alumnos ejemplos de casos actuales y prácticos.

### **METODOLOGÍA**

El Taller se dictará de manera Bimodal, es decir presencial en el Aula A de la Facultad y de forma virtual a través de Zoom. Asimismo, en Plataforma Moodle se creará un espacio especial al efecto.

### **DESTINATARIOS**

Alumnos de las carreras de CPN, Plan de Estudios 2019, LA y LE, Planes de Estudios 2022, de las Sedes: Central, Tartagal, Metán- Rosario de la Frontera y Jóvenes Profesionales graduados de estas carreras.

El Taller no tendrá ningún tipo de arancel y se otorgará certificado de participación con carga horaria.

### **CONVOCATORIA**

Se realizará a través del Foro de Difusión del CEUCE y de esta Facultad, y con comunicación telefónica con las coordinadoras de las Sedes: Tartagal y Metán- Rosario de la Frontera.

Cra: María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa